



alo Sr. Tenor Regidor. primero y Sindico Segundo
D. Jose Diaz y D. Eligio Jimenez con el presente
decretario, quienes al tanto presantes aceptaron
el cometido: asi lo decretaron, de que certifico =
mendado = el = vale =

C. P.

Juan.º Periz de
los Lobos

Louuro Guandola Jose Diaz y
y Mellan

Abad y Jimenez

Juan Loxeroff

Diego Antonio
Arguero

Senion estrad.ª } En la villa de jumilla a diez de junio
de 80 de junio } de mil ochocientos cuarenta y uno, reuni-
dos en senion estrad.ª los S.ª que en la mayor
parte componen el Ayuntamiento Const.ª de la
municipal, cuyos señores expresaron sus firmas,
a excepcion del Sr. D.º tercero Jines Gonzalez
que no sabe escribir, dixeron: que tienen no-
ticia y han visto una oja suelta q.º con-
tiene un remitido dirigido al Redactor del
Periodico La Tribuna, en trece de Mayo ultimo
por el Sr. D. Jose Morcillo, juez de S.ª Just.ª
de este partido, conteniendo a una oja suelta

